



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 MAY 2018

VISTO:

La solicitud presentada por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti como Director de la Maestría en Urbanismo, según Nota N° 4127/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita el reintegro de los gastos en comidas realizados en el marco de agasajo realizado al docente de la Asignatura Normativa y Derecho Urbanístico Ambiental dictada por Abogado Hernán Petrelli para la maestría en Urbanismo.

Que el monto total de los gastos será imputado exclusivamente y en el ejercicio 2018 a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo, contando con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

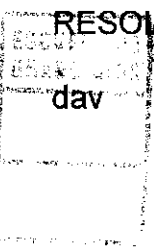
ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de los gastos realizados al Abogado. Hernán Petrelli en su carácter de docente de la Maestría en Urbanismo, por la suma de \$819 (Pesos ochocientos diecinueve).

ARTICULO 2º: Imputar la suma total exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo generados en el ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:



585-



/2018.

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba